

CDC-CONAFIPS-001-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CÓDIGO DE PROCESO: No. CDC-CONAFIPS-001-2021

OBJETO DE CONTRATO: “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO”

1.- COMPARECIENTES:

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las 10h00 horas, del día 20 de mayo del 2022, en las oficinas de la Gerencia de Riesgos, ubicada en el 4to. Piso de las Instalaciones de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, Av. Amazonas y José de Villalengua, de conformidad a los artículos 124 y 125 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, comparecen a la celebración de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA, “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO**”, suscrito el 12 de mayo de 2021 entre la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS y la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A

Por una parte, la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, legalmente representada por el Econ. Juan Carlos Oña en calidad de Administrador del Contrato y por otra la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A, representada legalmente por el Sr. Ronmel Santiago Sosa Pazmiño, en calidad de Gerente General.

2.- ANTECEDENTES

1.- Mediante Contrato Nro. CT-CONAFIPS-GG-SG-GAJP-06-2021, referente a la CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO”, celebrado 12 de mayo de 2021 por el Mgs. Leónidas Espinosa, SUBDIRECTOR GENERAL DE LA CONAFIPS y, el Sr. Ronmel Santiago Sosa Pazmiño, GERENTE GENERAL UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A. En la cláusula décima cuarta se establece: “ El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de vigencia de 365 días contados a partir de la firma del contrato”

2. Mediante Contrato Nro. CT-CONAFIPS-GG-SG-GAJP-06-2021, en la cláusula décima tercera: De la Administración del Contrato, “LA CONTRATANTE designa al Econ. Juan Carlos Oña Moromenacho, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato y, velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 121 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3. Mediante Resolución de Adjudicación No. CONAFIPS-GG-SG-GAJP-001-2021; se designa al Esp. David Alejandro Aldas Benavides como técnico de la “Comisión para la recepción de la “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO CALIFICACIÓN DE RIESGO.

4. Adjudicado el proceso con fecha 4 de mayo de 2021 y suscrito el contrato con fecha 12 de mayo de 2021, inicia el proceso de calificación de riesgos.

5. Mediante e-mail enviado con fecha 24 de junio de 2021, enviado por la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A, y recibido en la CONAFIPS el mismo día, los siguientes documentos: el Informe de calificación de riesgo del primer trimestre del año 2021 con el respectivo resumen ejecutivo y el certificado de riesgo otorgado por el Comité de calificación de riesgos.

6. A través de plataforma electrónica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A subió los siguientes documentos, resumen ejecutivo, certificado y acta, para que sea registrado por el ente de control, según tramite SEPS-UIO-2021-001-045972, de fecha 29 de junio del 2021.

7. Mediante e-mail de fecha 21 de septiembre de 2021, enviado por la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A, y recibido en la CONAFIPS el mismo día, adjunta los siguientes documentos: el Informe de calificación de riesgo del segundo trimestre del año 2021 con respectivo resumen ejecutivo y el certificado de riesgo otorgado por el Comité de calificación de riesgos

8. A través de plataforma electrónica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A subió la siguiente información informe, resumen ejecutivo, certificado y acta, para que sea registrado por el ente de control, según tramite SEPS-UIO-2021-001-076021, de fecha 24 de septiembre del 2021

9. Mediante e-mail de fecha 23 de diciembre de 2021, enviado por la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A, y recibido en la CONAFIPS el mismo día, adjunta los siguientes documentos: el Informe de calificación de riesgo del tercer trimestre del año 2021 con el respectivo resumen ejecutivo y el certificado de riesgo otorgado por el Comité de calificación de riesgos.

10. A través de plataforma electrónica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A subió la siguiente información: informe, resumen ejecutivo, certificado y acta, para que sea registrado por el ente de control, según tramite SEPS-CZ7-2021-001-105466, de fecha 27 de diciembre del 2021

11. Mediante e-mail de fecha 28 de abril de 2022, enviado por la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A, y recibido en la CONAFIPS el mismo día, adjunta los siguientes documentos: el Informe de calificación de riesgo del cuarto trimestre del año 2021 con el respectivo resumen ejecutivo y el certificado de riesgo otorgado por el Comité de calificación de riesgos.

12. A través de plataforma electrónica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A subió la siguiente información: informe, resumen ejecutivo, certificado y acta, para que sea registrado por el ente de control, según tramite SEPS-UIO-2022-001-042952, de fecha 3 de mayo del 2022

3. OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONAFIPS, el servicio para la “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE NOS BRINDE EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO”, en el lugar establecido en los pliegos. El CONSULTOR se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo de consultoría, con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC), instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable

4. CONDICIONES GENERALES Y OPERATIVAS

4.1 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En la CLÁUSULA QUINTA del contrato Nro. CT-CONAFIPS-GG-SG-GAJP-06-2021, la empresa calificador de riesgos identificará los riesgos a los que se expone la entidad sujeta a la calificación, que además incluirán los riesgos sistémicos existentes dentro del sector financiero, y analizará las políticas y procedimientos de administración y gestión de los mismos. La institución financiera estará sujeta a revisiones trimestrales, por parte de la empresa calificadora de riesgos, no obstante, la evaluación de la calificación de riesgos contratada será de carácter permanente por parte de la firma calificadora.

La calificación global de riesgos de la institución financiera será comparable entre las instituciones del sistema financiero y deberá consistir en una combinación de la administración integral de riesgos y el riesgo de desempeño, a través de un horizonte intermedio de tiempo. El servicio se prestará en las oficinas de la CONAFIPS en la ciudad de Quito.

4.2 TRABAJOS ENTREGADOS

Los trabajos entregados en esta entrega definitiva fueron de manera magnética y físicos son los siguientes:

Descripción	
1	Informe de calificación de riesgo con el respectivo resumen ejecutivo correspondiente a marzo de 2021 (primer trimestre del año 2021) Certificado de riesgo otorgado por el Comité de Calificación de Riesgos
2	Informe de calificación de riesgo con el respectivo resumen ejecutivo correspondiente a junio de 2021 (segundo trimestre del año 2021)

	Certificado de riesgo otorgado por el Comité de Calificación de Riesgos
3	Informe de calificación de riesgo con el respectivo resumen ejecutivo correspondiente a septiembre de 2021 (tercer trimestre del año 2021)
	Certificado de riesgo otorgado por el Comité de Calificación de Riesgos
4	Informe de calificación de riesgo con el respectivo resumen ejecutivo correspondiente a diciembre de 2021 (cuarto trimestre del año 2021)
	Certificado de riesgo otorgado por el Comité de Calificación de Riesgos

Además, en función ACTA No. 5 NEGOCIACIÓN, en el punto 3.- Negociación Técnica y/o Económico, se recibió los Informes Sectoriales, adicionales a los Informes de Calificación de Riesgo emitidos por la Calificadora de Riesgo, mismos que corresponderán a los segmentos 1, 2 y 3 de Cooperativas del período de evaluación.

4.3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En la CLÁUSULA CUARTA del contrato Nro. CT-CONAFIPS-GG-SG-GAJP-06-2021 el Contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la Entidad Contratante.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

5.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

En la CLÁUSULA SEXTA del contrato Nro. CT-CONAFIPS-GG-SG-GAJP-06-2021 establece: "El valor estimado del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de USD \$ 7.000,00 (Siete mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, sin incluir IVA) de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA y demás documentos del contrato.

En la CLAUSULA OCTAVA del contrato CT-CONAFIPS-GG-SG-GAJP-06-2021 establece: FORMA DE PAGO, La Forma de pago para este proceso según los Términos de Referencia no se entregará anticipo:

- El 25% será cancelado a la entrega del informe de calificación del primer trimestre del 2021.
- El 25% será cancelado a la entrega del informe de calificación del segundo trimestre del 2021
- El 25% será cancelado a la entrega del informe de calificación del tercer trimestre del 2021
- El 25% será cancelado a la entrega del informe de calificación del cuarto trimestre del 2021

Para el pago se deberá adjuntar los siguientes documentos:

Para los pagos parciales:

- Copia del certificado de calificación de riesgos emitido por parte de la calificadora de riesgo
- Informe de calificación de riesgos y resumen ejecutivo, en medios magnéticos o por correo electrónico, con acuse de recibido por parte del organismo de control (SEPS)
- Informe de satisfacción suscrito por el Administrador del Contrato
- Factura.

5.2 MULTA

No aplica

5.3 VALOR A CANCELAR

Luego de haber determinado que la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A , ha presentado los productos requeridos en el plazo establecido, la CONAFIPS en base a esta cuarta entrega final debe cancelar el 25% del valor del contrato, un mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 1.750,00), valor más IVA correspondiente al pago por la calificación de riesgos de la CONAFIPS del cuarto trimestre del año 2021.

Valor que se deberá cancelar a la siguiente cuenta corriente, cuyo certificado se adjuntará a la solicitud de pago:

Tipo de cuenta: Corriente

Número de cuenta: 02005250753

Banco: Produbanco

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

En la CLÁUSULA DÉCIMA del contrato Nro. CT-CONAFIPS-GG-SG-GAJP-06-2021, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de vigencia de 365 días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

Productos 2021	Fecha de recepción producto
Calificación de Riesgo 1er trimestre	24 de junio de 2021
Calificación de Riesgo 2do trimestre	21 de septiembre de 2021
Calificación de Riesgo 3er trimestre	23 de diciembre de 2021
Calificación de Riesgo 4to trimestre	27 de abril de 2022

7. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

El administrador del contrato constata que se ha entregado los siguientes productos descritos en el contrato y en los Términos de Referencia:

Descripción	
1	Informe de calificación de riesgo con el respectivo resumen ejecutivo correspondiente a marzo de 2021 (primer trimestre del año 2021)
	Certificado de riesgo otorgado por el Comité de Calificación de Riesgos
2	Informe de calificación de riesgo con el respectivo resumen ejecutivo correspondiente a junio de 2021 (segundo trimestre del año 2021)
	Certificado de riesgo otorgado por el Comité de Calificación de Riesgos
3	Informe de calificación de riesgo con el respectivo resumen ejecutivo correspondiente a septiembre de 2021 (tercer trimestre del año 2021)
	Certificado de riesgo otorgado por el Comité de Calificación de Riesgos
4	Informe de calificación de riesgo con el respectivo resumen ejecutivo correspondiente a diciembre de 2021 (cuarto trimestre del año 2021)
	Certificado de riesgo otorgado por el Comité de Calificación de Riesgos

8. CONCLUSIÓN

Por lo descrito en este documento, el Administrador del Contrato concluye que los productos 1, 2, 3 y 4 del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2021 respectivamente del “Servicio de Calificación de Riesgos para la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias”, se recibe a total satisfacción, cumple con los requerimientos y fue entregado dentro de los plazos establecidos. Por lo tanto, con la firma de la presente acta se debe proceder con el cuarto pago en base a lo estipulado en el contrato de la siguiente forma:

Monto total del contrato	\$ 7.000,00
Pago 25% será cancelado a la entrega del informe de calificación del primer trimestre 2021	\$ 1.750,00
Pago 25% será cancelado a la entrega del informe de calificación del segundo trimestre 2021	\$ 1.750,00
Pago 25% será cancelado a la entrega del informe de calificación del tercer trimestre 2021	\$ 1.750,00
Pago 25% será cancelado a la entrega del informe de calificación del cuarto trimestre 2021	\$ 1.750,00

- Valores más IVA

Las partes que intervienen en la suscripción de la presente acta de Entrega-Recepción definitiva se ratifican en todo lo expuesto en este documento; por lo cual libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en el contrato declara expresamente su aceptación, y para constancia de ella suscriben tres ejemplares idénticos de esta acta:



CERTIFICACIÓN
GIF GOBERNANZA
E INCLUSIÓN FINANCIERA



Corporación Nacional
de Finanzas Populares
y Solidarias

RECIBE CONFORME:

Econ. Juan Carlos Oña
C.I 1711245900
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. David Aldaz
C.I 0401183140
TÉCNICO

ENTREGA CONFORME:

Ing. Ronmel Santiago Sosa Pazmiño
C.I 1715365498
UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIEGOS S.A